

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Código: CT-FO-28	
				Versión No. 00	
				Página 1 de 26	
		Fecha.	09	03	2018
					

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012-024-2018

OBJETO: “ADQUISICION Y DOTACION DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS A TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL PACIFICO”

ABRIL - 2018

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.1.4. Aautorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.1.5. Persona natural
 - 2.1.6. Propuestas conjuntas
 - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios eexpedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.2.1. Certificado productos invima
 - 2.2.2. Certificado de Calidad de los bienes.

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista
Anexo No. 3	Especificaciones Técnicas

FORMULARIOS

Formulario No. 1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Propuesta Económica
Formulario No. 4	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea 3240120 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que deben tomar las medidas necesarias para el ingreso con antelación a las diligencias para efectos de pasar los controles de seguridad y de esta forma no llegar tarde.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta.

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

“ADQUISICION Y DOTACION DE ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS A TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL PACIFICO”

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto asignado
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Cuando no se cotice la totalidad de los ítems solicitados
14. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.

- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Adicionalmente en dicho anexo se indica el lugar para la entrega de la propuesta.

De la diligencia de cierre, se levantará un acta que contendrá un control de orden de presentación de propuesta en forma estrictamente consecutiva, indicando: fecha, hora, número de orden de entrega de la propuesta, nombre o razón social del proponente (s) y de la persona que efectúe materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

El acta debe ser suscrita por los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que allí intervengan.

La (s) propuesta (s) que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección, no serán recibida (s). Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la que señale la página de Internet <http://horalegal.sic.gov.co/>; www.procuraduria.gov.co, link identificado con el nombre hora legal colombiana, ó a través de la emisora de la Universidad Nacional UN-Radio en la frecuencia 98.5MHz de FM estéreo, la cual de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, es la Entidad competente para asignar la hora legal que rige en la República de Colombia.

En forma supletiva, la hora oficial para la recepción de las ofertas será determinada por el reloj que se dispondrá para el efecto en el lugar de recepción de las ofertas, el cual será previamente sincronizado a la hora oficial.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma Global.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Co ntrol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Sobrecostos en los servicios a contratar en estudios de mercado	Error en la estimación del presupuesto oficial	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores; solicitando nuevas cotizaciones y buscando más proveedores	1	2	3	Bajo	No	ALFM-Comité Técnico Estructurador	Ejecución	Ejecución	Después del tratamien to el riesgo se subsana por tanto no se realiza monitore o	En el event o
2	Específico	Externo	Selección	Operacionales	Incumplimie nto de las obligaciones laborales	Retraso en el pago del contratista y en consecuencia desgaste administrativ o	3	2	5	Medio	Contratista	Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Informe de supervisi ón	Mens ual
3	Específic	Externo	Ejecución	Operació	Incumplimie nto total o parcial de las obligaciones sugeridas	Incumplimie nto del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratis	Garantía de cumplimiento	2	1	3	Bajo	SI	Supervis or del contrato	Ejecución	Ejecución	Informe de supervisi ón	Mens ual

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Considerando que el proceso de contratación es uno de mínima cuantía, en los términos del decreto 1082 de 2015 las pólizas de garantía no son obligatorias por lo tanto analizando el tipo de contrato a firmar que es de compraventa y que al momento de la entrega se verifican el cumplimiento de las condiciones técnicas no se requiere de las pólizas, adicional a lo anterior se trata de un valor muy menor

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**”

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el

Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en

consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

- 10.** En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.2. REQUISITOS TECNICOS

2.2.1. CERTIFICADO PRODUCTOS INVIMA

El oferente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal en el cual avale que todos los productos ofertados cuentan con registro sanitario invima

2.2.2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES

El oferente deberá presentar certificación firmada por representante legal que garantiza la calidad de los bienes de acuerdo a la fecha de vencimiento.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1	Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
1.2	Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Capitán de Corbeta JESUS DANIEL SUAREZ OSPINA director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico				
1.3	Identificación del proceso	012-024-2018				
1.4	Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de: UN MILLON QUINCE MIL TRESIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.015.373) M/CTE. INCLUIDO IVA				
1.5	Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7218 del 23 de Marzo de 2018 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico				
1.6	Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre
		E	42	17	20	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
1.6.	Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 24 de ABRIL de 2018				
1.7.	Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2018, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II				
1.8	Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2018 Hora: 15:00 HORAS NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co				
1.9	Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.				
1.10	Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del VEINTISÉIS (27) DE ABRIL AL TRES (3) DE MAYO DE 2018.				
1.11	Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II				
1.12	Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma Global.				
1.13	Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día CINCO (05) DE MAYO DE 2018				
1.14	Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.				
1.15	Plazo de Ejecución	El servicio, objeto del presente estudio deberá ejecutarse Hasta El 31 De Agosto De 2018.				

1.17 Lugar de Entrega	La entrega de éstos elementos de señalización serán entregados al almacén de la sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional PACIFICO ubicado en la Calle 5 N° 85-38 Barrio Meléndez.
1.18 Forma de pago	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, en forma parcial, dentro de los treinta (30) días siguientes, a la suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, y radicación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. 3. Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato 4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social • Numero de Nit. • Entidad Financiera • Número de cuenta • Clase de cuenta (Ahorros o corriente)
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los servicios deben ser prestados de la siguiente manera:

1. El Contratista debe garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.
2. Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato cuando este se termine.
3. Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato
4. Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato.
5. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato, serán quienes autoricen el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.
6. En general, la obligación de cumplir con las condiciones y modalidades establecidas en las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación y sus anexos, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
7. El contratista se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido el control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto
8. El Contratista se compromete a realizar las actividades propias del manual de contratistas del SG-SST de la Agencia Logística FFMM.
9. Realizar las actividades propias del manual de contratistas del SG-SST de la Agencia Logística FFMM.
10. Los mantenimientos correctivos se deben realizar dentro de las cuatro primeras horas posteriores al requerimiento.

ANEXO 3**2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ADQUISICION Y DOTACION DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD (SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS) CON DESTINO TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL PACIFICO

COTIZACION DE INSUMOS PARA BOTIQUINES	
TIPO DE INSUMO	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	13
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	13
BAJALENGUAS	14
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	13
VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	14
VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	14
VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	14
VENDA ALGODÓN 3X 5 YARDAS	14
SOLUCION SALINA 250 CC O 500 CC	14
TERMOMETRO DE MERCURIO	14
ALCOHOL ANTISEPTICO	14

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	FOTO PARA REFERENCIA
1	GASA ESTERIL	Gasa estéril tejida 4"x4" x 24und 100% algodón 8 pliegues Fecha de vencimiento no menor a 2 años	
2	SOLUCIÓN SALINA 500 ML	Presentación: bolsa por 500 cc de solución Salina, en empaque plástico con fecha de vencimiento no menor a 2 años	
3	TERMÓMETRO DIGITAL	Termómetro digital de punta metálica uso indicado: medición de temperatura corporal humana. apagado automático.	
4	ESPARADRAPO TELA ROLLO 4"	<ul style="list-style-type: none"> - Cinta de papel microporoso. - Con adhesivo hipoalergénico exento de látex por una sola cara, distribuido uniformemente por toda la superficie. - Transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en sentido transversal. 	

		- Rollo de 4" x 5 yardas Aplicaciones: Para sujeción de apósitos, vendajes, sondas, etc.	
5	ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML	Es un Antiséptico de uso externo, Administración Tópica, también utilizado como sanitizante de áreas, equipos, material quirúrgico y uso hospitalario.	
6	BAJALENGUAS	Producto hecho en madera natural de superficie suave sin ningún tipo de daño sea por gusanos, hongos ó suciedad, además libre de manchas; ellos son usados en la inspección médica de la cavidad oral. Paquete x 20 unidades	
7	VENDA ELASTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Venda elástica de algodón 100% y masa adhesiva 5 cm x 5 yardas, 2 cm x 5 yardas, 3cm x 5 yardas, con buena adherencia. - Elasticidad aprox. 50%. - Porosa y adaptable, compresión regular en toda la superficie. - Exenta de látex. - En envase individual. Aplicaciones: Para vendajes compresivos, para traumatología y para vendajes funcionales de medicina deportiva.	
8	VENDA ALGODON	Fabricada en algodón celulosa laminado, color blanco natural inoloro, excelente poder absorbente, para vendajes en general, medidas: 3"x 5 yardas	
9	GUANTES DE LATEX	Fabricados en látex, ligeramente con talco, ambidiestros, de color blanco natural, caja x 100 unidades	

Condiciones de entrega:

Los productos requeridos deben ser despachados 48 horas después de la solicitud realizada por la Agencia Logística.

Los productos recibidos podrán ser devueltos al proveedor cuando no se cumplan las especificaciones técnicas contratadas y el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su cambio.

Los productos contratados deberán cumplir las normas Fito-Sanitarias propias de las características del bien adquirido en concordancia con el marco regulatorio vigente en cada uno de los productos

Nota: La adjudicación del presente proceso se realizará de forma Global.

Nota 1: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 2: El oferente adjudicatario, se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido el control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos, precios y que se encuentren dentro del objeto contractual, el supervisor podrá requerir al contratista para la entrega de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los elementos objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2018, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

FORMULARIO No. 2**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	DESCRIPCION BOTIQUIN	CANTIDAD
1	GASA ESTERIL	13
2	SOLUCIÓN SALINA 500 ML	14
3	TERMÓMETRO DE MERCURIO	14
4	ESPARADRAPO TELA	13
5	ALCOHOL ATISEPTICO	14
6	BAJALENGUAS	14
7	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	14
8	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	14
9	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	14
10	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	14
11	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	13

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	FOTO PARA REFERENCIA
1	GASA ESTERIL	Gasa estéril tejida 4"x4" x 24und 100% algodón 8 pliegues Fecha de vencimiento no menor a 2 años	
2	SOLUCIÓN SALINA 500 ML	Presentación: bolsa por 500 cc de solución Salina, en empaque plástico con fecha de vencimiento no menor a 2 años	
3	TERMÓMETRO DIGITAL	Termómetro digital de punta metálica uso indicado: medición de temperatura corporal humana. apagado automático	
4	ESPARADRAPO TELA ROLLO 4"	<ul style="list-style-type: none"> - Cinta de papel microporoso. - Con adhesivo hipoalergénico exento de látex por una sola cara, distribuido uniformemente por toda la superficie. - Transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en sentido transversal. - Rollo de 4" x 5 yardas Aplicaciones: Para sujeción de apósitos, vendajes, sondas, etc.	

5	ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML	Es un Antiséptico de uso externo, Administración Tópica, también utilizado como sanitizante de áreas, equipos, material quirúrgico y uso hospitalario.	
6	BAJALENGUAS	Producto hecho en madera natural de superficie suave sin ningún tipo de daño sea por gusanos, hongos ó suciedad, además libre de manchas; ellos son usados en la inspección médica de la cavidad oral. Paquete x 20 unidades	
7	VENDA ELASTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Venda elástica de algodón 100% y masa adhesiva 5 cm x 5 yardas, 2 cm x 5 yardas, 3cm x 5 yardas, con buena adherencia. - Elasticidad aprox. 50%. - Porosa y adaptable, compresión regular en toda la superficie. - Exenta de látex. - En envase individual. <p>Aplicaciones: Para vendajes compresivos, para traumatología y para vendajes funcionales de medicina deportiva.</p>	
8	VENDA ALGODON	Fabricada en algodón celulosa laminado, color blanco natural inoloro, excelente poder absorbente, para vendajes en general, medidas: 3"x 5 yardas	
9	GUANTES DE LATEX	Fabricados en látex, ligeramente con talco, ambidiestros, de color blanco natural, caja x 100 unidades	

Condiciones de entrega:

Los productos requeridos deben ser despachados 48 horas después de la solicitud realizada por la Agencia Logística.

Los productos recibidos podrán ser devueltos al proveedor cuando no se cumplan las especificaciones técnicas contratadas y el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su cambio.

Los productos contratados deberán cumplir las normas Fito-Sanitarias propias de las características del bien adquirido en concordancia con el marco regulatorio vigente en

cada uno de los productos

Los productos ofertados deberán contar con registro sanitario invima.

El oferente deberá presentar certificación firmada por representante legal que garantiza la calidad de los bienes de acuerdo a la fecha de vencimiento.

Nota: La adjudicación del presente proceso se realizará de forma Global.

Nota 1: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 2: El oferente adjudicatario, se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido el control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos, precios y que se encuentren dentro del objeto contractual, el supervisor podrá requerir al contratista para la entrega de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los elementos objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3**PROPUESTA ECONÓMICA**

Cali. de 2018

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO

Ciudad.-

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 012-024-2018

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$ _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA.**

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA (2)	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (3)	VALOR UNITARIO CON IVA (4)
1	GASAS LIMPIAS PAQUETE	13				
2	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	13				
3	BAJALENGUAS	14				
4	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	13				
5	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	14				
6	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	14				
7	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	14				
8	VENDA ALGODÓN 3X 5 YARDAS	14				
9	SOLUCION SALINA 250 CC O 500 CC	14				
10	TERMOMETRO DE MERCURIO	14				
11	ALCOHOL ANTISEPTICO	14				

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 4
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

ORDENADOR DEL GASTO

Capitán de Corbeta **JESUS DANIEL SUAREZ OSPINA**
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
Nº Documento de Identificación: 80.086.868 expedida en Bogotá D.C.

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

Servidor Público **Edison Moran Garreta**
Coordinador del Grupo de Contratación
Nº Documento de Identificación: 16.289.328 expedida en Cali.

Elaboró Johan Sebastián Morales Mera
Técnico De Contratos ALRPA

Revisó: Juan David Plaza
Cargo: SOGA ALPRA